

	POLÍTICA CORPORATIVA	PO-DG-CLAIMS/001
	POLÍTICA DE CLAIMS, ALEGACIONES Y SELLOS	Pág. 1 de 2 01/08/2024

Galletas Gullón S.A. y todas sus sociedades dependientes (en adelante “**Gullón**”) es consciente de que la comunicación responsable de las empresas es uno de los pilares del futuro desarrollo de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea y de las oportunidades de las mismas para reforzar el papel activo hacia una economía con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza, promoviendo diferentes iniciativas orientadas a su incorporación y desarrollo en el ámbito empresarial.

A este respecto, Gullón tiene, entre otros, como pilares fundamentales la cercanía, transparencia y honestidad con todos los grupos de interés, así como el firme compromiso con el entorno ambiental y social. Por ello, con esta Política queremos comprometernos en superar y mejorar de forma continua el cumplimiento de las Directivas Europeas en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y una mayor información y transparencia, en las comunicaciones o publicaciones que se realicen o bien a través de redes sociales o webs tanto nacionales como internacionales donde Gullón comercialice sus productos en cualquier soportes (producto, embalaje, publicidad, Promoción en el Lugar de Venta, y otros canales) o en los propios productos.

A través de esta Política, se pretende no sólo el efectivo cumplimiento de la normativa, sino también garantizar una mejora en la protección de los derechos de los consumidores, así como fomentar las decisiones respetuosas con el medio ambiente y construir una economía circular que reutilice y recicle los materiales.

Este compromiso con los derechos de los consumidores, atañen y aplican a toda la estructura que integra Gullón, partiendo del Órgano de Administración, el Comité de Dirección hasta la totalidad de departamentos y trabajadores de la misma, así como al resto de sus grupos de interés. Únicamente mediante la asunción y difusión de esta Política y el cumplimiento y respeto de las normas y procedimientos en todas las actividades podremos alcanzar los objetivos.

Gullón, en muestra de su firme compromiso, determina que cualquier producto con marca Gullón deberá seguir esta Política, y propondrá extender a cualquier producción para terceros, manteniendo el criterio de que si el cliente opte por otros estándares deberá comprometerse con la total indemnidad de Gullón al respecto.

Para la consecución de estos objetivos, Gullón asume los siguientes compromisos:

- proporcionar información de forma clara, pertinente y fiable a los consumidores, especialmente en lo que respecta a las afirmaciones, alegaciones, pictogramas, sellos relacionados con argumentos ambientales, sociales, así como distintivos de sostenibilidad en los mismos, aspectos nutricionales de los alimentos, así como los aspectos de buen gobierno.
- evitar prácticas comerciales engañosas, como la publicidad (directa o indirectamente) de beneficios irrelevantes para los consumidores. Es decir, se evitará dar una falsa impresión de las repercusiones o beneficios medioambientales de un producto, lo que puede inducir a error a los consumidores.
- Se evitará la exhibición de distintivos de sostenibilidad que no se basen en un sistema de certificación o que no hayan sido establecidos por las Autoridades.

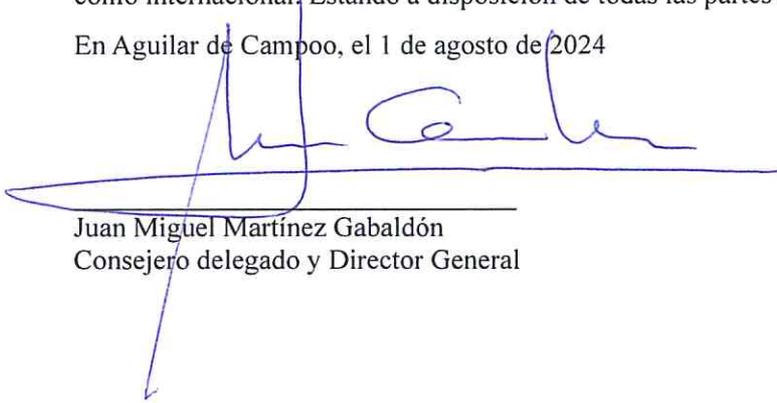
	POLÍTICA CORPORATIVA	PO-DG-CLAIMS/001
	POLÍTICA DE CLAIMS, ALEGACIONES Y SELLOS	Pág. 2 de 2 01/08/2024

Gullón, en muestra de su firme compromiso con esta Política y como garantía, entre otras, del cumplimiento de las Directivas Europeas:

- podrá ser requerido a someter sus compromisos y metas ambientales o sociales en sus comunicaciones a la verificación de terceros expertos independientes; y
- garantizará, en su caso, que las conclusiones anteriores estén a disposición de los consumidores. Con ello se asegura la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones.

Gullón, a través de esta Política, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todos y cada uno de los componentes de la misma, así como a sus colaboradores, tanto a nivel nacional como internacional; Estando a disposición de todas las partes interesadas.

En Aguilar de Campoo, el 1 de agosto de 2024



Juan Miguel Martínez Gabaldón
Consejero delegado y Director General